



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

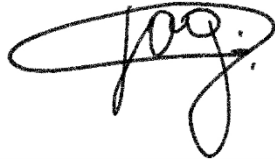
En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por MARCO TULIO MESA RENDON en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, **se corre traslado** por el término de tres (03) días hábiles a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, archivo No. 09 del expediente digital, para lo que ha bien considere.

Seguidamente visto memoriales allegados por la parte ejecutada, el 03 de diciembre de 2021 y 18 de enero de 2022, archivos Nos. 18 y 19 del expediente digital, se **reconoce personería** para actuar en representación de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, a la sociedad **Palacio Consultores S.A.S.**, identificada con el NIT 900.104.844-1, de conformidad con las facultades conferidas en el poder que le fue otorgado mediante la Escritura Pública No. 716 del 15 de julio de 2020, de la Notaría Novena del Círculo de Bogotá, así como las demás atribuciones expresadas en el artículo 77 del Código General del Proceso, quien para el presente asunto actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.379.806, portador de la tarjeta profesional No. 198.214 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado principal, quien a su vez sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido, a la Dra. **María Camila Mesa Montoya**, portadora de la tarjeta profesional No. 317.094 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con la inscripción hecha en el Certificado de Existencia y Representación Legal, así como el escrito de sustitución allegado como se dijo.

Finalmente se pone en conocimiento de la parte ejecutante y para lo pertinente, memorial allegado por la ejecutada, atendiendo requerimiento de auto del 16 de diciembre de 2021, consistente en certificación de ingreso a nómina del accionante,

señor MARCO TULIO MESA RENDON y cupón de pago No. 387265 por valor de \$67.767.100.

Notifíquese.



JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS Nº 12 fijados en la secretaría del despacho, hoy 22 de febrero de 2022 a las 8:00 a. m.  _____ LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaria

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **6adc5d4c369bd27f8912ff347c40026eb50cf7edc5ae344a0bc3ec85da4c11b7**

Documento generado en 21/02/2022 03:42:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>